

DECRETO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL VIERNES 25 DE DICIEMBRE DE 2015.

EL C. RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA

NÚMERO 289.-

ARTÍCULO ÚNICO.- Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Viesca, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2016, en los siguientes términos:

TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE VIESCA, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2 \$	VALOR MÁXIMO POR M2 \$
1	14.56	53.04
SOLARES URBANOS EN LOS POBLADOS O EJIDOS		
5 DE MAYO		11.44
BAJIO DE AHUICHILA		11.44
EULALIO GUTIERREZ		11.44
NCP LA FE		11.44
NUEVO CUAUHTEMOC		11.44
GRACIANO SANCHEZ		11.44
EL ALAMO		11.44
NCP MARGARITAS		11.44
VILLA DE BILBAO		11.44
SAUCILLO		11.44
V. CARRANZA		11.44
EMILIANO ZAPATA		11.44
GABINO VAZQUEZ		11.44
NUEVO MARGARITAS		11.44
SAN JUAN DE VILLANUEVA		11.44
BUENAVISTA		11.44
TIERRA Y LIBERTAD		11.44

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MINIMO POR M2	VALOR MAXIMO POR M2
	\$	\$
SOLARES URBANOS EN LOS POBLADOS O EJIDOS		
LA FE		11.14
IGNACIO ZARAGOZA		11.14
NCP LAGUNA SECA		11.14
SAN MANUEL		11.14
GILITA		11.14
LA NORIA		11.14
LA ROSITA		11.14
MIELERAS		11.14
ALTO DEL PALOMILLO		11.14
EL ESFUERZO		11.14
BARRANQUITAS		11.14
SAN ISIDRO		11.14
FLOR DE MAYO		11.14
LA VENTANA		11.14
EL PALMAR		11.14
TANQUE AGUILEREÑO		11.14
CASCO DEL TANQUE		11.14
SAN JOSE DEL AGUEJE		11.14
PUNTA DE SANTO DOMINGO		11.14
DARIAS		11.14
LA MANCHA		11.14
BOQUILLA DE LAS PERLAS		11.14
TOMAS GARRIDO		11.14

TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FISICAS Y GEOMETRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FISICAS		
ACCIDENTADO		INTERIOR
10 a 25%		50%

CONDICIONES GEOMETRICAS				
NORMAL	IRREGULAR	POCO FRENTE	EXCESO FRENTE	EXCESO FONDO
0%	15%	15%	15%	10 AL 40%

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCION

HABITACIONAL		
CODIGO		VALOR M2
1	ANTIGUO ECONOMICA	648.96
2	ANTIGUO	1,114.88
3	MEDIO	1,321.84
4	MODERNO	2,011.36
5	COMERCIAL - INDUSTRIAL	1,653.60
6	GRANJA AVICOLA	814.32
7	TEJABAN	472.16

**TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACION
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION**

CLASIFICACION	%
NUEVO	0%
BUENO	15%
REGULAR	25%
MALO	35%
RUINOSO	100%

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RUSTICOS

CLAVE	CLASIFICACION DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTÁREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	42,785.60
H2	HUERTAS EN PRODUCCION	55,186.56
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	30,381.52
R2	RIEGO POR BOMBEO	24,802.96
	ROTACIÓN	13,232.96
	TIERRA CULTIVABLE SIN AGUA	8,629.92
	ERIAZO (caminos, canales, arenales, salitre, etc.)	1,424.80
	ERIAZO (fuera de la pequeña propiedad)	146.64
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	3,363.36
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	2,523.04
T3	TEMPORAL DE TERCERA	1,681.68
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	1,259.44
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	1,092.00
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	923.52

**TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS
APLICABLES A LOS PREDIOS RUSTICOS**

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VIAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACION DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		
SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRICOLA USO POTENCIAL		
I. AGRICOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRICOLA INTENSA	10	
III a V. AGRICOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRICOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFIA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- Las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Viesca, Coahuila de Zaragoza, contenidas en el presente Decreto regirán a partir del 1° de enero de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese el Decreto correspondiente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil quince.

DIPUTADA PRESIDENTA

**GEORGINA CANO TORRALVA
(RÚBRICA)**

DIPUTADO SECRETARIO

**JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ
(RÚBRICA)**

DIPUTADA SECRETARIA

**LARIZA MONTIEL LUIS
(RÚBRICA)**

IMPRÍMASE, COMUNÍQUESE Y OBSÉRVESE

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 16 de Diciembre de 2015

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
(RÚBRICA)**

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

**VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ
(RÚBRICA)**

EL SECRETARIO DE FINANZAS

**ISMAEL EUGENIO RAMOS FLORES
(RÚBRICA)**